

Buenos Aires, Marzo de 2026

Estimados asociados y asociadas:

Nos dirigimos a ustedes para compartir información importante en relación a una serie de inversiones en infraestructura que la Cooperativa debe emprender en el Complejo, consecuentes con una serie de requerimientos establecidos por las autoridades municipales y que se corresponden con el proceso permanente de mantenimiento y mejora de nuestras instalaciones.

Luego del relevamiento y evaluación técnica realizadas por la Municipalidad de General Pueyrredón, se ha intimado a RCT a ejecutar una obra integral denominada red contra incendios, la cual está destinada a reforzar las condiciones de seguridad del Complejo adecuando las instalaciones de la sede a las normativas vigentes.

Esta obra ha sido analizada por especialistas y responde a exigencias aplicables a establecimientos turísticos, por lo que resulta una intervención prioritaria e impostergable para el adecuado funcionamiento del complejo y, fundamentalmente, para la seguridad de todas las personas que nos visitan y que trabajan en el lugar.

Asimismo, se ha considerado la incorporación de equipamiento adicional de calefacción y refrigeración en la sede del Complejo, con el objetivo de optimizar y mejorar el funcionamiento y el confort de sus instalaciones.

Se trata de inversiones de carácter extraordinario que exceden los gastos habituales contemplados en las Contribuciones mensuales, pero que resultan imprescindibles para cumplir con estas adecuaciones requeridas por los organismos locales y sostener la calidad del Complejo que compartimos, en un establecimiento que acaba de cumplir 45 años.

Por estos motivos, y dado que las obras deben realizarse durante el próximo mes de mayo, el Consejo de Administración ha resuelto instrumentar dos cuotas extraordinarias, iguales, mensuales y consecutivas, cuyos valores se detallan en el Cuadro Anexo que acompaña la presente.

Entendemos que esto implica un esfuerzo adicional para cada uno y cada una, motivo por el cual se ha definido esta modalidad para distribuirlo de la manera más equilibrada posible, garantizando al mismo tiempo que las obras puedan concretarse en tiempo y forma.

Estas inversiones en seguridad e infraestructura representan mejoras que perdurarán en el tiempo y beneficiarán a toda la comunidad, contribuyendo a mantener el nivel de calidad y el desarrollo de nuestro proyecto cooperativo.

Reconocemos y valoramos profundamente el compromiso de cada asociado y asociada. Todas las decisiones que se toman buscan responder a criterios de necesidad, responsabilidad y equidad.

Confiamos en que podrán comprender estas medidas como parte del compromiso de seguir cuidando y mejorando el Complejo.

Agradecemos sinceramente el acompañamiento de siempre.

Los saludamos muy cordialmente,

Consejo de Administración
RCT – Residencias Cooperativas de Turismo
Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Ltda.

Cuadro Anexo
Cuota Extraordinaria (valor mensual)

| Tipo de Unidad | Semanas Nº 1 a 8, 51, 52 | Semanas Nº 9, 10, 14, 27, 28, 50, Alta C, Club Spa, Club Plus, RCT 9.50 y RCT 8.51 | Semanas Flotantes y RCT 9.39 |
|------------------------|--------------------------|--|------------------------------|
| Unidad 2 pax | \$39.000 | \$26.000 | \$15.000 |
| Unidad 4 pax (Grupo 1) | \$45.500 | \$32.000 | \$19.000 |
| Unidad 4 pax (Grupo 2) | \$47.500 | \$33.000 | \$19.500 |
| Unidad 6 pax (Grupo 1) | \$56.000 | \$39.500 | \$22.000 |
| Unidad 6 pax (Grupo 2) | \$64.500 | \$45.500 | \$25.500 |
| Unidad 8 pax (Grupo 1) | \$68.500 | \$47.500 | \$28.000 |
| Unidad 8 pax (Grupo 2) | \$78.500 | \$56.000 | \$32.000 |


| Programas de Puntos | |
|---------------------|----------|
| Hasta 1600 puntos | \$22.000 |
| Mas de 1600 puntos | \$39.500 |


Notas:

- ✓ Unidades 4 pax (Grupo 1): Standard Mar; Unidades 4 pax (Grupo 2): Caracoles, Estrella de Mar, Estrella Arena, Hipocampo, Jazmines, Jazmines Up Grade, Lobo de Mar 4/4, Standard Especial; Unidades 6 pax (Grupo 1): Corales Vip Up Grade, Delfines, Ejecutivo, Fresias, Lobo de Mar 4/6, Standard Flores, Standard Up Grade, Superior, Vip; Unidades 6 pax (Grupo 2): Caracoles, Estrella de Mar, Hipocampo, Jazmines, Lobo de Mar 6/6, Standard Especial; Unidades 8 pax (Grupo 1): Vip Flores; Unidades 8 pax (Grupo 2): Dúplex, Hipocampo, Jazmines Dúplex.
- ✓ Se mantendrán las modalidades autorizadas de gestión administrativa de cobranzas (débito en cuenta ó tarjeta de crédito, ó pago por Caja), para todas las cobranzas relacionadas con las obligaciones derivadas del cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos Nº13 y Nº14 del Reglamento General de Prestación de Servicios de la Cooperativa, excepto indicación expresa y fehaciente en contrario por parte del Asociado.

Las cuotas extraordinarias se aplicarán en los meses de Abril y Mayo 2026.

Por cualquier consulta, agradeceremos contactarse con el Centro de Atención a Socios por las siguientes vías:

 5219-3434

 11 3081-3020

 cas@rct.coop

Consejo de Administración
Residencias Cooperativas de Turismo
Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Ltda.